

El Día Nacional de Silencio: la libertad de expresarte (o no)

Preguntas frecuentes y sus respuestas, por Lambda Legal

abril 2018

El 27 de abril de 2018 es el Día Nacional de Silencio, un gesto de protesta dirigido por estudiantes y patrocinado por la organización GLSEN en el cual miles de estudiantes a través del país guardan silencio por todo o parte del día escolar para llamar atención al acoso y la discriminación que enfrentan los estudiantes que se identifican como lesbianas, gays, bisexuales y transgénero.

A través de los años, cientos de estudiantes, padres y madres, y aliados han contactado a GLSEN y Lambda Legal cuando enfrentan resistencia por parte de administradores escolares en respuesta a sus esfuerzos por participar en actividades del Día de Silencio. Esta hoja informativa provee información sobre los derechos de los estudiantes que participan en el Día de Silencio y explica qué hacer si oficiales de la escuela interfieren con esos derechos.

¿Tienen los estudiantes derecho a proponer y participar en el Día de Silencio?

En la mayoría de los casos, sí. Bajo la Constitución, las escuelas públicas están obligadas a respetar la libertad de expresión de los estudiantes¹. La libertad de expresión incluye el derecho a guardar silencio, y protege el derecho a llevar insignias o camisetas que expresan apoyo por alguna causa. Esto no significa que estudiantes pueden decir –o no decir– cualquier cosa en cualquier momento. Existen algunos límites a los derechos de libertad de expresión en la escuela.

Por ejemplo, las escuelas tienen algo de control sobre la expresión de estudiantes en el aula o durante otras actividades patrocinadas por la escuela.² Si un maestro le pide una respuesta a un estudiante en la clase, generalmente el estudiante no tiene un derecho constitucional a rehusarse a contestar. Si algún estudiante quiere guardar silencio durante clase como parte del Día de Silencio, es menos probable que enfrente problemas si pide permiso por adelantado.

Sin embargo, los administradores escolares NO pueden discriminar en base al mensaje.³ En otras palabras, los administradores escolares no pueden censurar a un estudiante porque se oponen a sus ideas, porque la expresión del estudiante los incomoda o porque quieren evitar controversia.⁴ Afuera del aula, en lugares como pasillos y cafeterías, los estudiantes tienen libertad de expresión más amplia. Las escuelas no pueden censurar a los estudiantes a menos que usen lenguaje obsceno o maldiciones, promuevan el uso de drogas ilegales, acosen a otros estudiantes o

interrumpen sustancialmente el ambiente escolar.⁵

Si crees que tus derechos a la libertad de expresión han sido violados, Lambda Legal te podrá ayudar o asesorar. <https://www.glsen.org/day-silence#legal>

¿Tienen los estudiantes el derecho de pegar carteles y hacer anuncios sobre el Día de Silencio?

En muchos casos, sí. Si una escuela pública generalmente permite a estudiantes u organizaciones estudiantiles fijar carteles o hacer anuncios en los altavoces, la escuela no puede negar o restringir la libertad de fijar carteles o usar los altavoces basada en el mensaje o perspectiva (siempre y cuando no se use lenguaje obsceno, promueva el uso de drogas ilegales, acose a otros estudiantes o se interrumpa sustancialmente el ambiente de la escuela).⁶ Así que, si generalmente se les permite a estudiantes anunciar eventos o fijar carteles en la propiedad de la escuela, participantes en el Día de Silencio tienen derecho a anunciar eventos y fijar carteles también.

Si crees que tu escuela está limitando o censurando ilegalmente tu libertad de expresión, Lambda Legal te podrá ayudar o asesorar.

<https://www.glsen.org/day-silence#legal>

¿Puede una escuela prohibir alguna expresión si dice que sería disruptiva?

En la mayoría de los casos, no. Si una escuela pública

quiere restringir la expresión de estudiantes porque teme una interrupción, los administradores escolares tienen que demostrar cuáles hechos les hacen razonablemente creer que la expresión causará una interrupción sustancial en la escuela.⁷ Una escuela no puede simplemente asumir que el Día de Silencio o alguna expresión relacionada va a ser sustancialmente disruptiva a las actividades escolares. Además, las escuelas no pueden censurar a estudiantes solo porque otros estudiantes podrían responder de manera disruptiva. Si los estudiantes que no estén de acuerdo con las ideas de otro estudiante hacen una interrupción, la escuela puede castigar a los estudiantes que hicieron la interrupción, pero no al estudiante que haya expresado sus ideas.⁸ Por ejemplo, si un participante en el Día de Silencio fija un cartel y otro estudiante responde con insultos y acosos, la solución tiene que ser el castigo al acosador y la protección, no la censura, del participante en el Día de Silencio.

Si crees que has sido castigado o censurado injustamente a base de quejas de la escuela por "interrupciones," Lambda Legal te podrá ayudar o asesorar. <https://www.glsen.org/day-silence#legal>

¿Qué pasa si una escuela dice que hay que restringir actividades del Día de Silencio para que miembros de la comunidad no piensen que la escuela avala el evento?

Las escuelas tienen más control sobre la expresión de los estudiantes si existe la posibilidad que otros estudiantes o miembros de la comunidad razonablemente puedan pensar que la expresión representa la expresión o perspectiva oficial de la escuela misma. Por ejemplo, si un estudiante ayuda a escribir una publicación oficial de la escuela, como un boletín escolar, la escuela tiene control sobre qué dice el estudiante ya que los lectores de la publicación pudieran pensar que la escuela avala la expresión del estudiante. Pero esto no significa que la escuela tiene el derecho a controlar lo que expresan los estudiantes de manera independiente, o lo que expresan a través de medios que son normalmente libres para la expresión de estudiantes, como carteles o anuncios. En estas situaciones, las escuelas no pueden discriminar contra estudiantes por sus ideas porque nadie podrá creer razonablemente que la expresión del estudiante representa la expresión oficial de la

escuela. En las palabras de la ex-jueza del Tribunal Supremo, Sandra Day O'Connor, "la proposición que las escuelas no avalan todo aquello que no logran censurar no es complicada".⁹

Si crees que tu derecho a la libertad de expresión ha sido violado o que estás siendo censurada/o porque tu escuela sostiene que no puede patrocinar el día de silencio, Lambda Legal te podrá ayudar o asesorar. <https://www.glsen.org/day-silence#legal>

¿Puede una escuela restringir la expresión de estudiantes porque ofende a otros estudiantes o padres?

No. A no ser que la expresión de un estudiante sea obscena o soez, promueva la violencia o actos ilegales, o acose a otros, las escuelas no pueden restringirla solamente porque algunos estudiantes o padres se ofendan. "Si hay un principio que forma los cimientos de la Primera Enmienda, es que el gobierno no puede prohibir la expresión de una idea solo porque la sociedad encuentra la idea ofensiva o desagradable."¹⁰

Si crees que tu derecho a la libertad de expresión ha sido violado, Lambda Legal te podrá ayudar o asesorar. <https://www.glsen.org/day-silence#legal>

¿Hay otras maneras en las que las escuelas interfieren con las actividades del Día de Silencio –aparte de negarles a estudiantes el derecho a participar?

Sí. Aunque la escuela permita a un estudiante participar en algunas actividades del Día de Silencio, puede ser que la escuela viole sus derechos de otra manera si restringe su habilidad de participar. Ejemplos de años pasados incluyen:

- Negarle a estudiantes la oportunidad de encontrarse con el director de la escuela para pedir permiso, o cualquier otro intento de evitar dar permiso a los estudiantes para participar en el Día de Silencio, y luego decir que ya es "demasiado tarde";
- Decirle a estudiantes que no pueden participar individualmente, sin un club o grupo estudiantil que patrocine el Día de Silencio;
- Intentar renombrar el Día de Silencio como "día de la diversidad" o cualquier otra apropiación del mensaje estudiantil;
- Permitir que estudiantes usen el altavoz, pero

cambiando el mensaje que los estudiantes quieren decir o limitándolos a un guion;

- Dar permiso justificado para ausentarse de la escuela a estudiantes que no quieran ser expuestos a los mensajes del Día de Silencio.
- Permitir a estudiantes tener una mesa para la distribución de materiales, pero con la condición de una hora o lugar por el cual los estudiantes casi nunca pasan.

Si crees que tu escuela restringe tu habilidad de participar de manera plena en el Día de Silencio, Lambda Legal te podrá ayudar o asesorar.

<https://www.glsen.org/day-silence#legal>

¿Más preguntas?

Para más información sobre los derechos legales de los estudiantes, ponte en contacto con la Línea de Ayuda Legal de Lambda Legal. Números de teléfono y más información están disponibles en:

<https://www.lambdalegal.org/es/linea-de-ayuda>

Para más información acerca del Día de Silencio, incluso información sobre cómo organizar tu propio Día de Silencio en tu escuela, visita

<https://www.glsen.org/day-silence>

¹ *Tinker v. Des Moines Indep. Cmty. Sch. Dist.*, 393 U.S. 503, 506 (1969); vea también *Morse v. Frederick*, 127 S. Ct. 2618, 2622 (2007); *id.* at 2636-38 (Alito, J., coincidiendo); *Gay-Straight Alliance of Yulee High Sch. v. Sch. Bd. of Nassau Cty.*, 602 F. Supp. 2d 1233, 1235-38 (M.D. Fla. 2009).

² *Hazelwood Sch. Dist. v. Kuhlmeier*, 484 U.S. 260, 267, 270-73 (1988).

³ *Wooley v. Maynard*, 430 U.S. 705, 714 (1977); *Tinker*, 393 U.S. at 505-06; *Chiu v. Plano Indep. Sch. Dist.*, 339 F.3d 273, 280 (5th Cir. 2003).

⁴ *Tinker*, 393 U.S. at 509; *Gillman ex rel. Gillman v. Sch. Bd. for Holmes County, Fla.*, 567 F. Supp. 2d 1359, 1365-75 (N.D. Fla. 2008); *Colin ex rel. Colin v. Orange Unified Sch. Dist.*, 83 F. Supp. 2d 1135, 1141 (C.D. Cal. 2000).

⁵ *Morse*, 127 S. Ct. at 2625-29; *id.* at 2636-38 (Alito, J., coincidiendo); *Gonzalez ex rel. Gonzalez v. Sch. Bd. of Okeechobee Cty.*, 571 F. Supp. 2d 1257, 1268-69 (S.D. Fla. 2008). *Algunas cortes puedan también ratificar un código de vestir que límite mensajes en la ropa, con que el código de vestir sea aplicado de manera imparcial y no discrimine en base al contenido o perspectiva del mensaje del estudiante.*

⁶ *Rosenberger v. Rector and Visitors of Univ. of Va.*, 515 U.S. 819, 828-29 (1995); *Prince v. Jacoby*, 303 F.3d 1074, 1086, 1091-92 (9th Cir. 2002).

⁷ *Tinker*, 393 U.S. at 514; *Pinard v. Clatskanie Sch. Dist.* 6J, 467 F.3d 755, 768 (9th Cir. 2006); *Henkle v. Gregory*, 150 F. Supp. 2d 1067, 1075 (D. Nev. 2001).

⁸ *Boyd County High Sch. Gay Straight Alliance v. Bd. of Educ. of Boyd County*, 258 F. Supp. 2d 667, 690 (E.D. Ky. 2003); *Fricke v. Lynch*, 491 F. Supp. 381, 387 (D.R.I. 1980); vea también *Forsyth County, Ga. v. Nationalist Movement*, 505 U.S. 123, 134-35 (1992); *Terminiello v. City of Chicago*, 337 U.S. 1, 4 (1949).

⁹ *Bd. of Ed. of Westside Cmty. Schs. v. Mergens ex rel. Mergens*, 496 U.S. 226, 250 (1990) (opinion plural).

¹⁰ *Texas v. Johnson*, 491 U.S. 397, 414 (1989).